



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 ENE 2011

VISTO Y CONSIDERANDO que la Directora de la Secretaría General de Presidencia, agente categ. 24 PAyT, Sra. Edit DEL VALLE, hará uso de la Licencia Anual pendiente correspondiente al año 2009, a partir del día 17 de Enero del corriente año.

Que para el normal desenvolvimiento del área corresponde dejar a cargo de la Dirección General, al agente Marcos ANDRADE DIAZ, Categoría 17 PAyT, Legajo N° 837.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 4 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

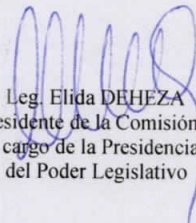
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 17 de Enero del corriente año, queda a cargo de la Dirección de la Secretaría General de Presidencia, el agente Marcos ANDRADE DIAZ, Categoría 17 PAyT., Legajo N° 837, hasta el regreso de su titular, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

015 / 11


Leg. Elida DEHEZA
Presidente de la Comisión N° 4
a cargo de la Presidencia
del Poder Legislativo